

Incidente n° 1. Denunciante: C , Patricia Denis. N.N.:N.N.  
s/ incidente de competencia  
CCC 7119/2023/1/CS1



***Ministerio Público***  
***Procuración General de la Nación***

S u p r e m a C o r t e :

En virtud de lo resuelto en Fallos: 341:611, y sin perjuicio del criterio expuesto por esta Procuración General al dictaminar en esas actuaciones, corresponde que me pronuncie en la contienda suscitada.

A mi juicio, concurren en este conflicto negativo de competencia suscitado entre los titulares del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 59 y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la competencia CCC 14141/2018/1/CS1 “Amstrong, Richard s/ estafa e infracción ley 22.362 (art. 31 inc. b)”, resuelta el 22 de octubre de 2020.

En atención a los fundamentos allí expuestos, a los que me remito en lo pertinente y en beneficio de la brevedad, considero que corresponde atribuir esta investigación a la justicia federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL  
-Eduardo Ezequiel  
Fecha y hora: 08.05.2024 13:12:19